



Borrador al 06.12.2023

**Intervención del Embajador Ignacio Llanos, Director de Seguridad Internacional y Humana, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile**

**10º Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**

*Atlanta, Georgia, Estados Unidos, 11-15 de diciembre de 2023*

Muchas gracias Señor Presidente,

Es un honor tomar la palabra con ocasión del Décimo Periodo de Sesiones de la Conferencia de Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Conferencia y desearle éxito en sus funciones.

Asimismo, deseo reconocer al Presidente saliente, el Ministro Amr Adel de Egipto, por su liderazgo de la Conferencia durante el Noveno Periodo de Sesiones.

En las dos décadas desde la adopción de este importante instrumento legal, la comunidad internacional ha avanzado en comprender con mayor precisión la significativa amenaza que representa la corrupción para la gobernanza y el bienestar de nuestras sociedades.

En efecto, hoy este delito continúa siendo un obstáculo formidable para la consolidación de la democracia y para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), además de constituir un fenómeno nocivo que facilita la comisión de delitos asociados al crimen organizado transnacional. Por ello, Chile reafirma la importancia de esta

Conferencia de Estados Partes como una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la UNCAC y sus esfuerzos para combatir la corrupción y promover la integridad.

La lucha contra la corrupción se ha convertido en un objetivo clave de la política exterior de mi país. Además de la UNCAC, continuamos trabajando en el cumplimiento de los instrumentos legales de los cuales Chile es parte, destacando la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, y la Convención Anti-Cohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ello con miras a promover la cooperación internacional y elevar los estándares nacionales y globales para combatir la corrupción.

Señor Presidente,

Me complace informarle que el pasado 4 de diciembre, **el Presidente de la República, Gabriel Boric**, lanzó la primera Estrategia Nacional de Integridad Pública de Chile, en Santiago. La Estrategia **es un instrumento de política pública** que establece objetivos **estratégicos** y propone un Plan de Acción que considera los mayores riesgos de corrupción en Chile, con **210** medidas concretas e indicadores para evaluar su **implementación. El progreso del Plan de Acción será monitoreado y estará disponible para toda la ciudadanía, que podrá escrutar los avances y aportar a ellos.**

Un **cimiento** fundamental de esta iniciativa ha sido la participación de la sociedad civil y la organización de diálogos sociales con grupos vulnerables a la corrupción, ya que uno de sus principales objetivos es

reconstruir la confianza pública y hacer partícipe a la ciudadanía en la toma de decisiones, como forma de fortalecer nuestra democracia.

La experiencia en el diseño de la Estrategia Nacional será presentada por Chile en esta Conferencia el viernes 15 de diciembre en el evento especial titulado *Comparative Approaches to Address Corruption*, organizado en conjunto con Uzbekistán, Papúa Nueva Guinea y **OCDE**.

Asimismo, es relevante anunciar que *ayer* tuvo lugar el evento *Making Cents of it: Perspectives on Political Finance*, organizado en conjunto con The Carter Center, International Foundation for Electoral Systems, IDEA Internacional y Transparencia Internacional. Chile tuvo la oportunidad de compartir buenas prácticas y la experiencia nacional en materia de financiamiento de la política y los partidos políticos.

Señor Presidente,

Nuestro país se encuentra en la etapa final de su proceso de revisión de la UNCAC en el segundo ciclo de examen, sobre los Capítulos II y V de la Convención. A la espera de recibir el informe final, observamos este proceso como una valiosa oportunidad para identificar las falencias del sistema nacional anticorrupción y, consecuentemente, proponer acciones para abordarlas.

El seguimiento de las recomendaciones de este proceso formará parte de nuestro marco de acción en materia de anticorrupción en los años venideros.

Sobre el futuro del Mecanismo de Examen, somos de la opinión de que la próxima fase – independiente de su alcance, estructura y temática, -

- sea inclusiva y transparente y que realce la participación de la sociedad civil.

Para Chile la participación de este sector es central, al otorgarle legitimidad y eficacia al proceso de examen. Por ello, nos hemos sumado a la declaración conjunta promovida por el Reino Unido, UNCAC Coalition y la Alianza para el Gobierno Abierto, que llama a aumentar la efectividad y transparencia del Mecanismo de Examen.

Sr. Presidente,

Quisiera concluir estas palabras reafirmando el compromiso de Chile con la UNCAC y con su Mecanismo de Revisión. Es menester reconocer el trabajo de la Conferencia de Estados Partes y sus organismos subsidiarios durante estos 20 años, logrando crear espacios de convergencia para promover la cooperación internacional y apoyar a los Estados en la implementación de este instrumento.

La experiencia adquirida en estas dos décadas será de gran utilidad para afrontar los desafíos venideros asociados a este delito, y nos motiva a cumplir los ODS, particularmente el Objetivo 16 que nos compromete a “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

Chile seguirá trabajando junto a la comunidad internacional para impulsar cambios sustantivos y fomentar la cooperación internacional para combatir la corrupción. Estamos convencidos de que la aplicación de medidas destinadas a combatir este fenómeno representa un paso importante para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de nuestros ciudadanos, que reclaman progresivamente mayor transparencia e integridad.

**Finalmente, quiero destacar la importancia de garantizar la rendición de cuentas para hacer responsable a aquellas personas que cometen actos de corrupción, como medida efectiva para combatir la corrupción. Este es un elemento central de la Declaración de Atlanta, que esperamos sea adoptada por consenso en esta Conferencia de Estados Partes.**

Muchas gracias.